



CIRCULAR No. STIC-23-2025

PARA : FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACIÓN DE NARIÑO
DE : SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
ASUNTO : BUEN USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
FECHA : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Dando cumplimiento a la Política de seguridad y privacidad de la información de la Gobernación de Nariño, la Secretaría TIC ha establecido controles, medidas efectivas, viables y transversales de seguridad, necesarios para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos de información de la entidad.

El correo electrónico institucional es una herramienta de comunicación formal y oficial de la Gobernación de Nariño, imprescindible para el funcionamiento diario de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a cargo de los servidores públicos y contratistas, ofreciendo múltiples beneficios en el avance tecnológico de la entidad.

Por lo anterior, se hace indispensable que los usuarios de los correos electrónicos, practiquen el buen uso y aprovechamiento de esta herramienta para fines institucionales y protección en ciberseguridad, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Uso exclusivo laboral, utilice el correo institucional únicamente para fines relacionados con el desarrollo de actividades en el ejercicio de sus funciones y obligaciones contractuales en la Gobernación de Nariño.

Evite vincular el correo electrónico para fines personales en redes sociales, compras en línea, suscripciones externas, como las siguientes:

- Portales Bancarios, cuentas bancarias personales
- Facturas de celular
- Redes sociales
- Correos electrónicos personales
- Suscripciones a Revistas, periódicos
- Plataformas de compras en línea, publicidad
- Inscripción a plataformas de juegos, salud, deporte
- Clínicas, consultorios o Tiendas de Mascotas



2. Protección de credenciales de acceso:

- No comparta el usuario ni contraseña
- Use contraseñas seguras y cambie periódicamente
- Active el doble factor de autenticación si está disponible.

3. Prevención de fraudes (phishing y spam):

- Desconfíe de correos que pidan datos confidenciales.
- Verifique la dirección del remitente antes de abrir enlaces o adjuntos.
- No abra enlaces sospechosos ni descargue archivos de remitentes desconocidos.

4. Gestión de archivos adjuntos:

- Abra solo archivos de fuentes conocidas y confiables.
- Escanee documentos con antivirus antes de abrirlos.
- Nunca ejecute programas recibidos por correo (.exe, .bat, .vbs).

5. Comunicación segura:

- Cifre archivos sensibles o protéjalos con contraseña antes de enviarlos.
- Evite reenviar cadenas de correos o publicidad.

6. Protección de la información:

- Verifique bien los destinatarios antes de enviar información.
- Use CCO cuando envíe correos a múltiples contactos externos.
- No almacene información crítica únicamente en su bandeja de entrada.

7. Detección y reporte de incidentes:

- No abra ni responda correos sospechosos.
- Reporte incidentes a la Secretaría TIC mediante el formulario establecido en la Intranet, menú SOS TIC. Adjunte evidencias como capturas o correos completos.

La Secretaría TIC de la Gobernación de Nariño informará a los funcionarios, contratistas y jefes inmediatos, al identificar mal uso de los correos electrónicos, que puedan causar riesgos de seguridad en los activos de información (datos, medios de comunicación y almacenamiento de información), con el fin de que apliquen los correctivos necesarios.



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría TIC
Innovación y
Gobierno Abierto

La Secretaría TIC de la Gobernación de Nariño se reserva el derecho de deshabilitar y/o modificar las cuentas de correo institucional en caso de detectar vulnerabilidad de la información institucional.

Agradezco su atención y cumplimiento.

JONNATHAN HUERTAS SALAS
Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño

Proyectó: Patricia Martínez S.
Profesional Universitaria SecTIC